RESOLUCION Nº 331/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SERVICIO MECANICO AGROVIAL DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA REPARACIÓN DE MAQUINARIAS.

Yatytay, 04 de mayo de 2010

VISTO:

El procedimiento realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yatytay POR LA CUAL SE CONVOCA A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA PARA REPARACIÓN DE MAQUINARIAS SEGÚN ID Nº 199749.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los Artículos 28º, 29º, 27º, 39º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y Art. 100 del Decreto Nº 21.909/03; y,

Que, obrando conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03, y previa constitución del Comité de Evaluación conforme a la Resolución ***Nº 100/2010***, a fin de analizar las propuestas presentadas por los oferentes, ----------

Que, respondiendo al llamado, se han presentado al efecto, los siguientes oferentes: Servicio mecánico Agrovial, el segundo Tractor Sur, la tercera oferta Agris S.A. formulando sus respectivas ofertas en sobres cerrados, los cuales fueron abiertos en fecha 28 de los corrientes, labrándose en la oportunidad el acta respectiva de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley Nº 2051/03.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas ha dado cumplimiento a su cometido de valoración de las ofertas presentadas en los términos de su Informe de fecha 03 de mayo, habiendo realizado un minucioso y objetivo análisis técnico del proceso, a la luz de las documentaciones presentadas por los oferentes de conformidad al pliego de bases y condiciones, concluyendo en los términos que se transcribe: **"En conclusión, este comité recomienda la adjudicación de la firma Servicio Mecánico Agrovial de la Cuidad de Obligado, por haber cumplido con los requisitos del llamado, y por resultar su oferta como la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Yatytay. Firmado al pie por Víctor Hugo Cabrera, Juana Acevedo Maidana, Lic. Celia Duarte, Lic. Norma Fariña, Ing. Mirtha S. Acha".**

Que, la Municipalidad de Yatytay comparte las conclusiones del Comité de Evaluación de las ofertas presentadas en el presente llamado a Licitación por Contratación Directa, por estar ajustadas a derecho; por tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YATYTAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E:

Art.1º.- ADJUDICAR a la **firma Servicio Mecánico Agrovial de la Sra. Ana Ester Stang Enhart , con RUC 1.175.119-3, en la suma de Gs. 86.318.800** (Guaraníes Ochenta y seis millones trescientos diez y ocho mil ochocientos), IVA incluido, el contrato para REPARACIÓN DE MAQUINARIAS, en el marco del llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 04/10, convocado por la Municipalidad de Yatytay.---------

Art. 2º.-LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) preparará y tramitará la documentación pertinente para la firma del contrato respectivo con la empresa adjudicada, en las condiciones establecidas en los Artículos 36º, 37º, y demás concordantes de la Ley Nº 2051/03.----------

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY SECRETARIA

Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY INTENDENCIA

Prof. Gabino Delvalle Vázquez
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Teléfono 0768 245 509

Email: muniyatytay@hotmail.com

Art. 3º.- LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC) procederá a notificar a todos los participantes la adjudicación dispuesta por la presente Resolución y agregará copias autenticadas de las actuaciones producidas al legajo correspondiente.----------

Art. 4º.- LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS dará cumplimiento al Art. 3° de la presente Resolución, de conformidad a las normas legales aplicables al caso.----------

Art. 5º.- COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Juana B. Acevedo Maidana
Secretaria General

Prof. Gabino Delvalle Vázquez
Intendente Municipal